

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

40 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro y emisión de la tarjeta sanitaria individual de la Comunidad de Madrid (2012-2014)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA 06/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: El suministro y emisión, tanto inicial como sucesiva, de la tarjeta sanitaria individual de la Comunidad de Madrid, en todas sus modalidades (General SNS y RSUUP y Tarjeta de Donantes), tanto las actuales, como las que pudieran incluirse durante la vigencia de este contrato.
 - c) Código CPV: 25250000-8.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: criterio único, precio.
4. Presupuesto base de licitación: 1.202.881,03 euros, IVA incluido (18 por 100).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de octubre de 2012.
 - b) Adjudicatario: “G. y D. Ibérica, Sociedad Anónima”, con CIF A-58357021. Importe de adjudicación: 815.840,58 euros (21 por 100 IVA incluido).

En base al Real decreto Legislativo 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, al presente contrato se le aplicará el 21 por 100 de IVA a partir del 1 de septiembre del presente año.

6. Formalización del contrato:
 - Fecha de formalización: 21 de noviembre de 2012.

Madrid, a 27 de noviembre de 2012.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PD (Resolución 301/2012, de 30 de marzo de 2012), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/40.214/12)

